



**DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS  
PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN - 2005**

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
N° 01-2005-OSINERG-GFH**

**ANEXO N° 01.3  
PERFILES DE SUPERVISORES**

**ENERO 2005  
LIMA – PERÚ**

**ÍNDICE**

1. Perfil EE1
2. Perfil EE2
3. Perfil RT1
4. Perfil RT2
5. Perfil RT3
6. Perfil RT4
7. Perfil RT5
8. Perfil CO1
9. Perfil CO2
10. Perfil CO3
11. Perfil CO4
12. Perfil CO5
13. Perfil CO6
14. Perfil CO7
15. Perfil CO8
16. Perfil CO9
17. Perfil CO10
18. Perfil GL1
19. Perfil GL2
20. Perfil GL3
21. Perfil FE1
22. Perfil MA1
23. Perfil MA2
24. Perfil GN1
25. Perfil GN2
26. Perfil PC1
27. Perfil PC2
28. Perfil PC3
29. Perfil PC4
30. Perfil GN3

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL EE1**  
**Exploración y Explotación**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Exploración y explotación, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería, en las especialidades de petróleo, geología, petroquímica, química, mecánica, eléctrica o industrial.  
b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para su ejercicio de profesional  
c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en operaciones de campo, en exploración y explotación de hidrocarburos. Preferentemente tener experiencia en diseño, construcción, seguridad, mantenimiento de equipos, operaciones de producción, servicio de pozos, perforación.  
d) Conocimiento en sistemas de gestión operativa, de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.  
e) Experiencia en cargos gerenciales y jefaturas.

**3.- Conocimientos**

- a) De las Leyes y Reglamentos de OSINERG, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamentos de Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos.  
b) Del Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, del Reglamento de Seguridad de la Industria de Petróleo, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Residuos Sólidos, Reglamento de Ruidos.  
c) Dominio de Microsoft Office a nivel usuario.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular con alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
e) Scanner.  
f) GPS.  
g) Instrumento para medir la intensidad de luz.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL EE2**  
**Exploración y explotación**  
**SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Exploración y explotación, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería, en las especialidades de petróleo, geología, petroquímica, química, mecánica, eléctrica o industrial.  
b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para su ejercicio de profesional.  
c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en operaciones de campo, en exploración y explotación de hidrocarburos. Preferentemente tener experiencia en diseño, construcción, seguridad, mantenimiento de equipos, operaciones de producción, servicio de pozos, perforación.  
d) Conocimiento en sistemas de gestión operativa, de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.  
e) Experiencia en jefaturas.

**3.- Conocimientos**

- a) De las Leyes y Reglamentos de OSINERG, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamentos de Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos.  
b) Del Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, del Reglamento de Seguridad de la Industria de Petróleo, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Residuos Sólidos, Reglamento de Ruidos.  
c) Dominio de Microsoft Office a nivel usuario.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular con alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
e) Scanner.  
f) GPS.  
g) Instrumento para medir la intensidad de luz.

La verificación de los equipos se efectuará antes de la firma del contrato de supervisión respectivo.

**PERFIL RT1**  
**Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesionales titulado en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Mecánica, Petroquímica, Petróleo, Química, Mecánica-Eléctrica, Civil y/o Industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 12 años de experiencia como mínimo en Refinerías y Plantas de procesamiento de hidrocarburos y/o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos y/o Transporte de hidrocarburos por ductos y/o Instalaciones portuarias y/o embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional.
- d) Preferentemente con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite anterior.
- e) De preferencia con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) De preferencia con experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) De preferencia con conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) De preferencia con conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales.
- d) De preferencia con conocimientos del Reglamento Nacional de Construcciones.
- e) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- f) Ingles nivel Intermedio.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Impresora a colores, con resolución de 600 dpi o superior.
- e) Facsímile.
- f) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- g) Scanner.
- h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL RT2**  
**Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte**  
**SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesionales titulado en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería mecánica, petroquímica, petróleo, química, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 08 años de experiencia como mínimo en Refinerías y Plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Transporte de hidrocarburos por ductos, Instalaciones portuarias y embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) De preferencia con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) De preferencia con experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) De preferencia con conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) De preferencia con conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales.
- d) De preferencia con conocimientos del Reglamento Nacional de Construcciones.
- e) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- f) Ingles nivel Intermedio.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Impresora a colores, con resolución de 600 dpi o superior.
- e) Facsímile.
- f) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- g) Scanner.
- h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL RT3**  
**Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte**  
**SUPERVISOR 3**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesionales titulado en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería de Mecánica, Petroquímica, Química.  
b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.  
c) Mínimo tres (3) años de experiencia comprobada en diseño, operación y/o mantenimiento de instalaciones relacionadas a Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental para las actividades de hidrocarburos.  
d) De preferencia con experiencia en otras labores como: construcción, seguridad y medio ambiente.  
e) De preferencia con cursos de especialización o capacitación en aspectos relacionados al tema, así como a la seguridad y medio ambiente.

**2.- Conocimientos**

- a) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales.  
b) De preferencia con conocimientos en la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, la Ley de Creación del OSINERG y su Reglamento, la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el Reglamento de fiscalización de las actividades energéticas por terceros, el Reglamento de Seguridad para el Transporte de Hidrocarburos, el Reglamento de Seguridad para Almacenamiento de Hidrocarburos, el Reglamento para la Comercialización de Hidrocarburos o el Reglamento Nacional de Construcciones.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.  
d) Manejo adecuado de Internet.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Fax y conexión de correo electrónico.  
d) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
e) Impresora a colores, con resolución 600 dpi o superior.  
f) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
g) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL RT4**  
**Supervisión Especial - SCOP**  
**SUPERVISOR 3**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener como mínimo título académico de bachiller de ingeniería en las disciplinas de Mecánica, Petroquímica, Petróleo o Química y otras disciplinas afines.  
b) De preferencia con experiencia en alguno de los siguientes ítems:
  - Operación y/o mantenimiento, en instalaciones relacionadas a Refinación, Plantas de Abastecimiento y Estaciones de Servicio y Grifos;
  - Análisis y/o control de la actividad comercial de combustibles.
  - Desarrollo de Operaciones Comerciales de Combustibles.  
c) De preferencia con experiencia en alguna de las siguientes labores: Manejo de Personal, Relaciones Públicas, Capacitación de Personal, Diseño, Construcción y Seguridad utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental para las actividades de hidrocarburos.  
d) De preferencia con cursos de especialización o capacitación en aspectos relacionados a la comercialización de Hidrocarburos, así como a la seguridad.

**2.- Conocimientos**

- a) De preferencia con conocimientos de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, la Ley de Creación del OSINERG y su Reglamento, la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el Reglamento de fiscalización de las actividades energéticas por terceros, el Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para estaciones de servicio y gasocentros, el Reglamento de Seguridad para el Transporte de Hidrocarburos, el Reglamento de Comercialización de Hidrocarburos y otras normas afines.  
b) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.  
c) Manejo adecuado de Internet.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono fijo con contestador automático.  
b) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional.  
c) Fax y conexión de correo electrónico.  
d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
e) Impresora a colores, con resolución 600 dpi o superior.  
f) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
g) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL RT5**  
**Supervisión Especial - Aportes**  
**SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesional titulado en alguna de las siguientes especialidades: Administración de Empresas, Economía y/o Contador Público Colegiado. Que acredite como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral.  
b) Contar con certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional emitido por el colegio al que pertenece.  
c) Que acredite mínimo un (01) año de experiencia en en Auditorías Contables, Balances y/o Arqueos de Caja utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de vigentes a la fecha.  
d) De preferencia con experiencia en otras labores de: Manejo de Personal, Relaciones Públicas, Capacitación de Personal.  
e) De preferencia con cursos de especialización o capacitación en aspectos relacionados al tema.

**2.- Conocimientos**

- a) De Manejo Contable  
b) Flujo de las Importaciones y Exportaciones.  
c) De preferencia con conocimientos de sistemas de tesorería.  
d) Conocimientos de Tributación.  
e) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.  
f) Manejo adecuado de Internet.  
g) Ingles nivel Intermedio

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Impresora a colores, con resolución 600 dpi o superior.  
e) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO1**  
**Comercialización y Unidades Menores**  
**SUPERVISOR REGIONAL**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1 o Regional  
b) Comercialización, con Categoría: Supervisor 1 o Regional  
c) GLP y gas natural: Supervisor 1 o Regional  
d) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 1 o Regional

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.  
b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.  
c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.  
d) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.  
e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.  
f) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se dará preferencia a quienes demuestren:

- i. Maestría en Administración ó Diplomado (post-gradó) en Administración y experiencia como gerente o jefe.  
ii. Si no se pudiese cubrir algunas de las vacantes de la prioridad i, dicha vacante será cubierta con un profesional con experiencia probada en cargos jefaturales o gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.  
b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Facsímile, scanner y GPS.  
e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
f) Scanner  
g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL CO2**  
**Comercialización y Unidades Menores**  
**SUPERVISOR 1 - R**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 1 o Regional
- b) Unidades Menores, con Categoría: Supervisor 1 o Regional

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- e) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL CO3**  
**Comercialización y Unidades Menores**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 1 o Regional
- b) Unidades Menores, con Categoría: Supervisor 1 o Regional

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- e) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.



**PERFIL CO4  
Comercialización  
SUPERVISOR 2 - R**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL CO5  
Comercialización  
SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a. Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b. Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO6**  
**Comercialización**  
**SUPERVISOR 3 - R**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 1 año de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, locales de almacenamiento de GLP o camiones cisterna.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO7**  
**Comercialización**  
**SUPERVISOR 3**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 1 año de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, locales de almacenamiento de GLP o camiones cisterna.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.



Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO8  
Comercialización  
SUPERVISOR 3 - O**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Bachiller de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.  
b) Tener 1 año de experiencia como mínimo en orientación al público para la presentación de expedientes técnicos de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles.  
c) Preferentemente con experiencia en aspectos relacionados con los TUPA de entidades del Estado.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.  
b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono celular

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO9  
Comercialización y Unidades Menores  
SUPERVISOR 2 E**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior  
b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Electricidad o Mecánica-eléctrica.  
b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.  
c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en instalaciones eléctricas.  
d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.  
e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.  
f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.  
b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Facsímile.  
e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
f) Scanner  
g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL CO10**  
**Comercialización y Unidades Menores**  
**SUPERVISOR 2 M**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica ó Mecánica - eléctrica.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en instalaciones mecánicas.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL GL1**  
**Gas licuado de petróleo**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 1 o Regional

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a. Profesional en Ingeniería de Universidad de prestigio en las ramas de Mecánica, Mecánica Eléctrica, Industrial, Civil, Química, Petroquímica u otras. Titulado y Colegiado con registro hábil.
- b. Mayor de Diez (10) años completos de experiencia en comercialización de gas licuado de petróleo y/o gas natural, fiscalización, diseño, instalación, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural
- c. Preferentemente con experiencia probada en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción, fiscalización y/o mantenimiento de Plantas Envasadoras y Gasocentros
- d. Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, seguridad y medio ambiente. Será considerado su participación como expositor en algunos de estos temas.
- e. Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.
- f. Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- iii. Un (1) Ingeniero con experiencia probada en investigación de accidentes con GLP, de preferencia con conocimientos técnicos para prevenir y controlar condiciones y actos inseguros que puedan desencadenar en accidentes, impactos sociales y sobre el medio ambiente, en el marco de la doctrina y normas de Defensa Civil, aplicables a la actividad de GLP y concordante con los objetivos de OSINERG
- iv. Cuatro (4) Ingenieros con experiencia probada en el diseño y/o fiscalización de plantas envasadoras y/o gasocentros de GLP
- v. Si no se pudiese cubrir algunas de las vacantes de las prioridades i y II, dicha vacante será cubierta con un profesional de cualquiera de las disciplinas indicadas en la sección 2.-a)

**3.- Conocimientos**

- a) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales como NFPA (En especial los panfletos 10,11,12,13,14,15,20,54,58 y 70), ASME (en especial la Sección II y VIII), ANSI y otros códigos, y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural.
- b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.
- d) Reglamento Nacional de Construcción.
- e) Código Eléctrico Nacional
- f) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile, scanner y GPS.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL GL2**  
**Gas licuado de petróleo**  
**SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesional en Ingeniería de Universidad de prestigio en las ramas de Mecánica, Mecánica Eléctrica, Industrial, Civil, Química, Petroquímica u otras. Titulado y Colegiado con registro hábil.
- b) Mayor de Cinco (5) años completos de experiencia en hidrocarburos, pero con preferencia en comercialización de gas licuado de petróleo, fiscalización, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP.
- c) Preferentemente con experiencia en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción y/o mantenimiento de instalaciones de gas licuado de petróleo.
- d) Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, seguridad y medio ambiente.
- e) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.
- f) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- i. Un (1) Ingeniero con experiencia probada en el diseño y/o fiscalización de al menos 5 gasocentros de GLP
- ii. Seis (6) Ingenieros con experiencia probada en el diseño y/o fiscalización de consumidores directos de GLP y/o camiones cisternas
- iii. Si no se pudiese cubrir alguna de las vacantes de las prioridades i y II, dicha vacante será cubierta con un profesional de cualquiera de las disciplinas indicadas en la sección 2.-a)

**3.- Conocimientos**

- a) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales como NFPA (En especial los panfletos 10,11,12,13,14,15,20,54,58 y 70), ASME (en especial la Sección II y VIII), ANSI y otros códigos, y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP
- b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.
- d) Reglamento Nacional de Construcción.
- e) Código Eléctrico Nacional
- f) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímil.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL GL3**  
**Gas licuado de petróleo**  
**SUPERVISOR 3**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesional o Bachiller en Ingeniería de Universidad de prestigio en las ramas de Mecánica, Mecánica eléctrica, Industrial, Civil, Química, Petroquímica u otras.
- b) Mayor de Un (1) año completo de experiencia en comercialización de gas licuado de petróleo y/o gas natural, fiscalización, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural
- c) Preferentemente con experiencia en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción y/o mantenimiento de instalaciones de gas licuado de petróleo y/o gas natural
- d) Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, gas natural, seguridad y medio ambiente.
- e) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.
- f) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

**3.- Conocimientos**

- a) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales (NFPA, ASME, ANSI etc.) y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural.
- b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.
- d) Reglamento de transporte de Gas Natural por Ductos
- e) Reglamento Nacional de Construcción.
- f) Código Eléctrico Nacional
- g) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo y/o Gas Natural.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímil.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL FE1**  
**Fiscalizaciones Especiales**  
**SUPERVISOR 3**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Fiscalizaciones Especiales, con Categoría: Supervisor 3 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título académico de bachiller en las disciplinas de Ingeniería, Administración, Economía, o Derecho.  
b) De preferencia con experiencia dentro de las actividades del sector hidrocarburos (Refinerías, Plantas de Abastecimiento, Grifos y Estaciones de Servicio, Plantas Envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP y Fiscalización)

**3.- Conocimientos**

- a) Ley Orgánica de Hidrocarburos : Ley N° 26221  
b) Ley Marco de los Organismos Reguladores : Ley N° 27332  
c) Ley del Procedimiento Administrativo General: Ley N° 27444.  
d) Ley del Organismo Supervisor de Inversión de la Energía (OSINERG): Ley N° 26734  
e) Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG: Ley N° 27699.  
f) Ley que Dispone la Coloración del Combustible Líquido Producido en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios para evitar su contrabando: Ley N° 27776  
g) Reglamento par la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo: Decreto Supremo 01-94-EM  
h) Reglamento para la Comercialización de Combustibles y otros Productos derivados de los Hidrocarburos: Decreto Supremo N° 030-98-EM  
i) Reglamento General del OSINERG: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM  
j) Reglamento para la coloración y el uso de marcadores o trazadores en los Combustibles líquidos y otros productos derivados de los Hidrocarburos y Normas complementarias para el control de calidad: Decreto Supremo N° 012-2003-EM.  
k) Criterios y Procedimientos para la Calificación y Clasificación de las Empresas Supervisoras - Servicio de Laboratorio y Muestreo de Combustibles y Otros Derivados de los Hidrocarburos: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 200-2003-OS-CD.  
l) Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y sanciones de OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 028-2003-OS/CD.  
m) Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 102-2004-OS/CD.  
n) Conocimiento de aspectos básicos de seguridad, medio ambiente relacionados con la industria del petróleo y gas.  
o) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

La verificación del equipamiento se efectuará antes a la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL MA1**  
**Medio Ambiente**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, geológica, geotécnica, o ambiental.  
b) Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 12 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.  
c) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.  
d) Tener 10 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental.  
e) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- i. Un (01) ingeniero en la especialidad petrolera, petroquímica, química, industrial, o metalúrgica.  
ii. Un (01) ingeniero en las especialidades indicadas en el ítem 2-a).  
iii. Si no se pudiese cubrir la vacante de la prioridad i, dicha vacante será cubierta con un profesional adicional del ítem ii.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.  
b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Facsímile.  
e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
f) Scanner.  
g) Videograbadora.  
h) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

### PERFIL MA2 Medio Ambiente SUPERVISOR 2

#### 1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 2 o superior

#### 2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, geológica, geotécnica, ambiental, forestal, o profesional en biología o química.
- b) Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 6 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.
- c) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- d) Tener 05 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental.
- e) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- i. Un (01) ingeniero en la especialidad petrolera, petroquímica, química, industrial, o metalúrgica.
- ii. Un (01) ingeniero en la especialidad forestal, o profesional en biología o química.
- iii. Un (01) profesional en las especialidades indicadas en el ítem 2-a).
- iv. Si no se pudiese cubrir alguna de las vacantes de las prioridades i o ii, dicha vacante será cubierta con un profesional adicional del ítem iii.

#### 3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

#### 4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) Videgrabadora.
- h) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará ante de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

### PERFIL GN1 Gas Natural SUPERVISOR 1

#### 1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1
- b) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 1

#### 2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, y/o Civil
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en Sistemas de Transporte de Combustibles Líquidos y/o Gas Natural por ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, Refinerías de petróleo y/o Plantas de procesamiento de Gas Natural y Plantas de abastecimiento de Combustibles.
- d) Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- e) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite c).
- f) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- g) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

#### 3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Ingles nivel Intermedio

#### 4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.



**PERFIL GN2  
Gas Natural  
SUPERVISOR 2**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 2 o superior

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- Tener título profesional de ingeniería en la especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, y/o Civil
- Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- Tener 5 años de experiencia como mínimo en Sistemas de Transporte de Combustibles Líquidos y/o Gas Natural por ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, Refinerías de petróleo y/o Plantas de procesamiento de Gas Natural y Plantas de abastecimiento de Combustibles.
- Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite b).
- Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- Inglés nivel Intermedio

**3.- Equipamiento**

- Teléfono Celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- Facsimile.
- Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- Scanner.
- GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL PC1  
Proyectos Camisea y Pagoreni  
SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- Medio ambiente, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, forestal, geológica, geotécnica, civil, ambiental, o profesional en biología.
- Haber laborado mínimo un año como supervisor del Proyecto Camisea o proyectos similares o equivalentes.
- Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 6 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.
- Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- Tener 10 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental.
- Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- Un (01) ingeniero químico
- Un (01) ingeniero geólogo.
- Un (01) profesional en biología
- Un (01) ingeniero petrolero o forestal
- Si no se pudiese cubrir alguna de las vacantes de las prioridades i, ii, iii o iv, dicha vacante será cubierta con un profesional adicional del ítem 2.- a).

**3.- Conocimientos**

- Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
- De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- Teléfono Celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- Facsimile.
- Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- Scanner.
- Videograbadora.
- GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.



**PERFIL PC2**  
**Proyectos Camisea y Pagoreni**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Medio ambiente, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesional Titulado y Colegiado (Licenciado en Sociología).  
b) Haber laborado mínimo un año en la supervisión del Proyecto Camisea o en proyectos similares o equivalentes.  
c) Experiencia en aspectos de su especialidad de al menos 10 años con Pueblos Indígenas (Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas).  
d) Experiencia en Supervisión y Fiscalización Socio-Ambiental en el sector Hidrocarburos.  
e) Especialista en Planes de Relaciones Comunitarias.  
f) Conocimiento de programas de Desarrollo Local en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas, parceleros y colonos. Titulación de tierras. Áreas Naturales Protegidas, Planes de Manejo Sostenible, Capacitación en Asuntos Sociales. Estudio de Impacto Social (EIS),  
g) Experiencia en Monitoreo Ambiental Comunitario.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de la normatividad ambiental y social vigente Sub-Sector Hidrocarburos, con sólida formación ambiental.  
b) Conocimiento de la normatividad de OSINERG (D.S.N° 054-2001-PCM, Resolución del Consejo Directivo del OSINERG N° 013-2004-OS/CD, entre otros).  
c) Conocimiento del Convenio 169 de la OIT.  
d) Conocimiento de la realidad ambiental-social del sub-sector Hidrocarburos en las zonas de selva, sierra y costa.  
e) De preferencia, con conocimiento general de la lengua Quechua, Shipibo-Conibo y Asháninka, Yine y Machiguenga, necesarias para la comunicación con las comunidades nativas y pueblos indígenas.  
f) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Facsímil.  
e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
f) Scanner.  
g) Videograbadora.  
h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL PC3**  
**Proyecto Camisea y Pagoreni**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a. Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de mecánica, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.  
b) Haber laborado mínimo un año como supervisor del Proyecto Camisea o proyectos similares o equivalentes.  
c) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.  
d) Tener 10 años de experiencia como mínimo en cualquiera de las siguientes áreas : Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Sistemas de ductos para el transporte de hidrocarburos, Sistemas de Distribución de gas natural por red de ductos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y de protección ambiental nacionales e internacionales.  
e) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.  
f) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.  
g) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.  
b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.  
c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.  
b) Teléfono fijo con contestador automático.  
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.  
d) Facsímil.  
e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.  
f) Scanner.  
g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL PC4**  
**Proyectos Camisea y Pagoreni**  
**SUPERVISOR 1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1
- b) Medio ambiente, con Categoría: Supervisor 1

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, civil, mecánica, mecánica-eléctrica, industrial, metalúrgica.
- b) Haber laborado mínimo un año como supervisor del Proyecto Camisea o proyectos similares o equivalentes.
- c) Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 6 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.
- d) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- e) Tener 10 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- i. Un (01) ingeniero en la especialidad de mecánica, mecánica-eléctrica, química o metalúrgica
- ii. Si no se pudiese cubrir la vacante de la prioridad i, dicha vacante será cubierta con un profesional de cualquiera de las disciplinas indicadas en la sección 2.-a)

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2005  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL GN3**  
**Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos**  
**SUPERVISOR HSE1**

**1.- Registro**

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural, o como integrante de una Empresa Supervisora, y en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a. Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte, con Categoría: Supervisor 2
- b. GLP y Gas Natural, con Categoría de Supervisor 2

**2.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Poseer Título Profesional de Ingeniería en las especialidades de: Geología, Mecánica, Petróleo, Industrial, Química, Metalúrgica u otra rama afín
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 08 años de experiencia como mínimo en aspectos de su especialidad.
- d) Con experiencia comprobable en Supervisión, Fiscalización Ambiental y la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- e) Capacidad y experiencia en identificación de Impacto Ambiental y Social de campo, Aspectos de Seguridad, experiencia en la verificación de cumplimiento de compromisos del Estudio de Impacto Ambiental EIA, Plan de Abandono, Plan de Contingencias, etc.
- f) Capacidad y experiencia en el registro, análisis y respuesta a situaciones especiales.
- g) Experiencia en cargos de Jefaturas.

**3.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de Seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de Seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de Medio Ambiente/Social para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento de Distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Conocimiento de la realidad Ambiental – Social y Seguridad en el Sub sector Hidrocarburos (HSE)
- d) Con conocimiento y dominio de sistemas informáticos a nivel usuario de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Base de Datos, etc.)
- e) De preferencia con conocimientos de Ingles a nivel Intermedio

**4.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional, dotado con telemensaje.
- b) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- c) Facsímile.
- d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.